

PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE CASTELLÓN

HOJA DE PETICIÓN DEL BAUTISMO

El bautismo del niño/a: 1er apellido _____ 2º apellido _____
nombre _____ será administrado el día _____ de _____ del año _____ a las _____ h
Nació el día _____ de _____ del año _____ en _____
(Población donde está inscrito)

Nombre y apellidos de los padres Población de nacimiento y provincia

Padre _____ de _____

Madre _____ de _____

Nombre y apellidos de los abuelos paternos Población nacimiento y provincia

Abuelo _____ de _____

Abuela _____ de _____

Nombre y apellidos de los abuelos maternos Población nacimiento y provincia

Abuelo _____ de _____

Abuela _____ de _____

Nombre y apellidos de los padrinos

La reunión preparatoria de los padres y padrinos será el día _____ de _____ a las _____ en las oficinas de la Parroquia, C/ Arcipreste Balaguer, 1.

Celebrante: _____

DISPOSICIONES

- * Es necesario que la petición se haga con tiempo suficiente para poder tener el encuentro de preparación.
- * Corresponde a los padres elegir el nombre para sus hijos. El Código de Derecho Canónico pide que no se imponga un nombre ajeno al sentir cristiano. Por eso, es deseable la elección de un nombre cristiano, pero si esto no es así, se debe elegir un nombre que no repugne a la fe cristiana ni sea irreverente.
- * Acerca de los padrinos, el Ritual del Bautismo señala que sea un servicio de testigos experimentados y de maestros de la fe. La costumbre en nuestra Diócesis es que haya dos padrinos, padrino y madrina, normalmente elegidos por la familia. El padrinazgo no debe convertirse en una situación de mero trámite o formalismo, sino que se ha de procurar que los padrinos ayuden a los padres en la educación cristiana de los bautizados, lleven una vida consecuente con la fe, **hayan cumplido diecisésis años y recibido el sacramento de la Confirmación.**
- * En el bautismo puede haber un solo padrino o madrina. El Código admite la posibilidad de que haya uno y una, o sea, un solo padrino o una sola madrina. No puede haber más de dos padrinos en un bautizo. Si hay dos padrinos no pueden ser del mismo sexo.

Fecha: 12/02/2021 **CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL BAUTISMO**
Versión 1.0 **Parroquia Santa María de Castellón (en adelante La Parroquia)**

a) Del tratamiento de datos de la Ficha de Inscripción para el Bautismo.

Los datos de carácter personal aportados [relativos a Ud., al niño/s y/o niña/s del que es Padre o Madre o, en su caso Ud. como persona adulta a bautizar, así como de los padrinos o testigos] serán tratados, en calidad de responsable, por **La Parroquia**, con la finalidad de gestionar la parte administrativa relativa a la solicitud de bautismo, así como mantener el contacto con Ud. a los efectos de organizar la celebración del acto sacramental.

El tratamiento de los datos personales se realiza en base al consentimiento, libre y voluntario, que Ud. nos manifiesta, explícitamente que su hijo/a sea bautizado, mediante la formalización de la presente solicitud.

Los datos de la hoja de petición de bautismo se conservarán durante un período máximo de **cinco años**, a fin de llevar control de la actividad por parte de esta Parroquia y, en su caso, por los organismos eclesiásticos superiores.

Los datos personales de esta hoja, NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO entrarán a formar parte del archivo parroquial.

Los datos serán comunicados al Archivo Diocesano, así como en los demás supuestos previstos, según Ley.

Los datos meramente identificativos de la persona a bautizar podrán ser publicados en el tablón informativo del templo y/o en la hoja de información parroquial.

Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación o, en su caso, oposición sobre los datos identificativos a nivel administrativo. A estos efectos, deberá presentar un escrito en **La Parroquia**. En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos **dpd@obsegorbecastellon.org** o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos **www.aepd.es**.

En caso de estar interesado en recibir información acerca de las actividades parroquiales o eclesiásticas, por favor, marque la siguiente casilla

b) Del tratamiento de datos de inscripción de bautismo en el Libro Sacramental.

Los datos del menor o adulto bautizado se inscribirán en el Libro Sacramental de Bautismos de **La Parroquia**, sujeto al derecho canónico. Este Libro Sacramental da fe del estado de la persona en la Iglesia, a tenor de lo dispuesto por el artículo 1.º del Acuerdo firmado entre el Estado Español y la Santa Sede, sobre Asuntos Jurídicos, de 3 de enero de 1979. El Libro Sacramental del Bautismo, es reflejo de actos eclesiales realizados por los fieles, como es la celebración de este sacramento. **En este caso no caben derechos de rectificación puesto que dan constancia de un hecho histórico realizado y el carácter de NO FICHERO DEL LIBRO SACRAMENTAL, como sienta la jurisprudencia del Tribunal Supremo (véase, entre otras, la S.T.S. de 19 de septiembre de 2008).**

c) Del tratamiento de las imágenes.

Las fotografías o vídeos captados, mediante cualquier tipo de dispositivo, por parte de los padres, familiares o cualesquier otras personas asistentes y vinculadas a los inscritos en el evento, será bajo su entera responsabilidad.

Todo lo cual, declaro haber sido informado a través de la presente, y suscribo en conformidad con el mismo.

Bautizado: DNI:

En Castellón de la Plana, a de de dos mil

El Padre / Tutor: DNI: La Madre / Tutora: DNI:
(Nombre, DNI y Firma) (Nombre, DNI y Firma)

Fdo..... Fdo.....